



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE. UBALDO BOLIVAR RUIZ
DEMANDADO. COLPENSIONES
EXPEDIENTE No. 08001310500420210009801
RADICACIÓN INTERNA. 69.903
MAGISTRADA PONENTE: JESUS R. BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2.021), proferida por la señora Juez Cuarto -4º- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor UBALDO ANTONIO BOLÍVAR RUÍZ contra COLPENSIONES. SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	28/10/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	02/11/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC